



BASES DE LA PROMOCIÓN

" PROMOCIÓN MGM – SUSCRIPCIONES A TELVA"

Mediante las bases que a continuación se relacionan, UNILEVER ESPAÑA, S.A., establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción "**Invita a tus amigas al club y gana una suscripción a TELVA**" a través del Club Pond's Prestige de la marca Pond's, en la que se ofrecen 200 suscripciones de 3 meses a la revista Telva a las socias que consigan que 4 amigas se apunten al Club Pond's Prestige.

1. - ÁMBITO Y DURACIÓN

Para residentes en Península, Baleares y Canarias, quedan excluidas Ceuta y Melilla.

El plazo de la promoción será desde el 18 de Abril de 2011 hasta agotar existencias (200 suscripciones)

2. - PARTICIPANTES

Todos los consumidores, mayores de edad, que se apunten al Club Pond's Prestige a través de la web www.pondsprestige.es y consigan que 4 amigas se apunten al Club.

Promoción limitada a una sola participación por persona/hogar.

3- COMUNICACION

Se comunicará la promoción a través de la web del Club Pond's Prestige www.pondsprestige.es y a través de los e-mailings que se envíen a las socias.

4- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Todas aquellas socias del Club Pond's Prestige que consigan que 4 amigas/os se apunten al Club, para conseguirlo será necesario registrarse en el Club Pond's Prestige a través de la web www.pondsprestige.es e introducir sus datos personales: Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, teléfono, mail y dirección postal. Una vez registrado, el participante recibirá un código. Dicho código, deberá enviarse a tantas amigas/os como el participante considere necesario con la intención de que las mismas se registren en la web del Club. Todas las personas invitadas, deberán introducir el código de su "anfitrión" en el momento de su registro para que el "anfitrión" pueda recibir la suscripción pertinente en el caso de que 4 personas se apunten a través de su código.

5- PREMIO

El premio consiste en una suscripción a la revista TELVA durante 3 meses para todas aquellas socias del Club Pond's Prestige que consigan que 4 amigas se suscriban en el club. El premio solamente lo recibirá la consumidora "anfitriona". Si las amigas apuntadas quieren conseguir la revista deberán seguir el mismo procedimiento que su anfitriona: invitar a unirse al club a sus amigas y conseguir que al menos 4 de ellas se apunten.

Se entregarán 200 suscripciones. Una vez agotadas, se dará la promoción por finalizada. La entrega de la revista se efectuará mediante correo postal. El valor total de los premios es de 1.800,00 €

En el supuesto de que el agraciado no cumpla con los requisitos indicados en las presentes Bases, la participación en la promoción no será válida.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

6.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de Unilever, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso en cuenta del IRPF realizado.

Los premios en especie están sujetos a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo del 19% sobre el valor total del premio incrementado en un 20%, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido por Unilever España, S.A., por lo que a los ganadores les serán declarados los importes abajo indicados, que deberán incluir en la base imponible de su declaración anual por el IRPF, según dispone el artículo 99 de la Ley del IRPF, sin que Unilever España, S.A. asuma la cuota resultante de la auto-liquidación a practicar en dicha declaración anual.

7- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes y de los ganadores serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones de la Ley 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

UNILEVER ESPAÑA, S.A conservará los datos de aquellos participantes que den su consentimiento, siendo incorporados a un fichero de titularidad de UNILEVER ESPAÑA, S.A y cuya finalidad es gestionar la promoción e informar sobre nuevas promociones y productos de las marcas de UNILEVER ESPAÑA, S.A, el resto de los datos sólo serán utilizados para la gestión de la presente promoción, siendo posteriormente eliminados.

Si los participantes son menores de edad deberán contar con la consiguiente autorización de sus padres o tutores.

Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante petición escrita, aportando fotocopia de su D.N.I., dirigida a UNILEVER ESPAÑA, S.A., Avda. DIAGONAL 569, 3ª planta - 08029 Barcelona o a info.spain@unilever.com.

Si los participantes son menores de edad deberán contar con la consiguiente autorización de sus padres o tutores.

8.- CONDICIONES GENERALES

Los participantes por el mero hecho de participar en la presente promoción así como las personas que obtengan las suscripciones, aceptan sus bases y el criterio de UNILEVER en cuanto a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir.

No podrá tomar parte ningún empleado del grupo Unilever ni sus familiares. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

Unilever se reserva el derecho a realizar las comprobaciones de identidad oportunas y considerar participaciones fraudulentas aquellas en las que la obtención de las 4 amigas sea fruto de suplantación de identidad o indicación de datos personales falsos y/o incorrectos.

Estas Bases se Protocolizarán ante Notario.

UNILEVER se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 11 abril de 2011